ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
22 de mayo de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 178/2025 - Contrato mixto de servicio para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, así como el arrendamiento, durante 15 días/año de extintores para la caseta de Diputación en la Feria de Córdoba

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 178/2025 - Contrato mixto de servicio para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, así como el arrendamiento, durante 15 días/año de extintores para la caseta de Diputación en la Feria de Córdoba

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-06-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-06-2025
7BC2B0388375A94B3074
CSV: 7BC2 B038 8375 A94B 3074

Se Expone

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de julio de 2023, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 178/2025 - Contrato mixto de servicio para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, así como el arrendamiento, durante 15 días/año de extintores para la caseta de Diputación en la Feria de Córdoba

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Técnico Industrial del Servicio de Patrimonio, de fecha 21 de mayo de 2025, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

*"**1. OFERTAS PRESENTADAS***

De acuerdo con los datos facilitados a este Servicio, se han presentado dos ofertas válidas al contrato, que incorporan la siguiente documentación técnica:

En relación con esta exigencia, la documentación aportada por los licitadores es la siguiente:

- ***CORDOBESA DE PROYECTOS E INSTALACIONES, SL:***
  - *Memoria descriptiva*
  - *Programa de trabajo*

- ***ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.***
  - *Memoria descriptiva*
  - *Programa de trabajo*
- ***RAFAEL BELLIDO LÓPEZ, SL.***
  - *Memoria descriptiva*
  - *Programa de trabajo*
- ***SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD, S.R.L.***
  - *Memoria descriptiva*
  - *Programa de trabajo*
- ***SINELEC FIRE PROTECCIÓN, SL***
  - *Memoria descriptiva*
  - *Programa de trabajo*

2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El P.C.A.P. del contrato establece los siguientes criterios de adjudicación del contrato sometidos a un juicio de valor:

a) Memoria descriptiva (máximo 25 puntos) desglosada de la siguiente forma:

a) Metodología en cuanto al proceso de ejecución del servicio (10 puntos).

b) Previsión de las incidencias y afecciones que puedan producirse (10 puntos).

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-06-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-06-2025
CSV: 7BC2 B038 8375 A94B 3074
7BC2B0388375A94B3074
pie_firma_conto_con_4_firmantes

c) Medidas que se proponen para el tratamiento de las incidencias y afecciones que puedan producirse (5 puntos).

b) Programa de trabajo (máximo 15 puntos): desglosada de la siguiente forma:

a) Organización temporal de la prestación del servicio, estableciendo un calendario de revisiones periódicas de los distintos centros incluidos en el contrato (15 puntos).

Analizadas las ofertas presentadas atendiendo exclusivamente a la documentación aportada por los licitadores, procede asignar las siguientes valoraciones:

- ***CORDOBESA DE PROYECTOS E INSTALACIONES, SL:***

a) Memoria descriptiva:

La memoria presentada por la empresa realiza un análisis de:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los edificios de la Diputación Provincial de Córdoba y los equipos necesarios para la feria en régimen de alquiler, tal y como exige el PPTP.

Aporta descripción detallada de la metodología a aplicar exponiendo la Planificación, Ejecución y documentación a presentar para los trabajos de mantenimiento preventivo, frecuencia de actuaciones, según Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, así como las incidencias ocurridas y forma de atenderlas mediante el mantenimiento correctivo.

Expone que los trabajadores asociados al contrato disponen de certificación homologada por Consejería de Industria.

Describe correctamente las necesidades de equipos de extinción de incendio necesarias para la Caseta de Feria, de acuerdo con las necesidades recogidas en el PPTP de referencia.

Así mismo propone unas medidas de actuación adecuadas según establece la normativa para el tratamiento de las incidencias y afecciones que pueden producirse durante la ejecución del contrato. Denotan conocimiento de las instalaciones existentes.

Proponen realizar planimetría de la instalación de Protección Contra Incendios de los edificios más representativos con el direccionamiento de cada uno de los elementos de la instalación.

*El contenido de la memoria se ajusta a lo solicitado en el PCAP, por tanto en base a lo expuesto se considera que la memoria presentada es idónea y completa, detallada, concreta y precisa, y garantiza un notable nivel de experiencia de la empresa para la prestación del servicio y corresponde una valoración de **25 puntos***

b) Programa de trabajo:

En el Programa de Trabajo presentado, la empresa realiza una organización temporal de la prestación del servicio en la cual especifica los distintos mantenimientos a realizar por centros de trabajo con periodicidad exigida por normativa y PPTP.

*Por tanto en base a lo expuesto se considera que el Programa de Trabajo presentado es idóneo ya que resulta detallado, completo y preciso para la ejecución del presente contrato. Se considera le corresponde una valoración de **15 puntos***

*Puntuación total: **40 puntos.***

- ***ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.***

a) Memoria descriptiva:

El apartado 3.1 A) del PCAP establece los puntos que debe contener como mínimo la memoria a presentar. Una vez analizada la memoria presentada por la empresa resulta muy genérica y sin realizar un análisis de los puntos requeridos, que son la metodología a seguir en la ejecución del servicio, la previsión de incidencias y afecciones que puedan producirse ni propone medidas para el tratamiento de incidencias y afecciones que puedan producirse.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-06-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-06-2025

7BC2B0388375A94B3074

CSV: 7BC2 B038 8375 A94B 3074

Además no incluye o no particulariza los equipos exigidos para la Caseta de Feria, tal y como establece el PCAP.

*Por tanto en base a lo expuesto la propuesta presentada se considera escasa, ya que resulta incompleta, escasa de contenido aplicado al contrato y no garantiza un adecuado nivel de experiencia para la ejecución del contrato, correspondiendo una valoración de **5 puntos.***

b) Programa de trabajo:

En el Programa de Trabajo presentado la empresa organiza las actuaciones de mantenimiento por zonas en de la provincia, planificando para el primer mes de cada trimestre la zona centro y el mes 2 las zonas norte y sur. No especifica cuando realiza el mantenimiento anual de cada centro.

*Por tanto en base a lo expuesto se considera que el Programa de Trabajo presentado es incompleto y no se adecúa a las necesidades del contrato por lo que le corresponde una valoración de **5 puntos***

*Puntuación total: **10 puntos.***

- ***RAFAEL BELLIDO LÓPEZ, SL.***

a) Memoria descriptiva:

El apartado 3.1 A) del PCAP establece los puntos que debe contener como mínimo la memoria a presentar. Una vez analizada la memoria presentada por la empresa si bien hace una descripción correcta de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, no establece la metodología a seguir en la ejecución del servicio, no realiza previsión de incidencias y afecciones que puedan producirse ni propone medidas para el tratamiento de incidencias y afecciones que puedan producirse.

Además no incluye o no particulariza los equipos exigidos para la Caseta de Feria, tal y como establece el PCAP.

*Por tanto en base a lo expuesto la propuesta presentada se considera escasa, ya que resulta incompleta, escasa de contenido aplicado al contrato y no garantiza un adecuado nivel de experiencia para la ejecución del contrato, correspondiendo una valoración de **5 puntos.***

b) Programa de trabajo:

La empresa organiza la ejecución del servicio objeto del contrato en tres bloques de centros de trabajo y planifica los mantenimientos periódicos según tablas 1 y 2 no aportadas.

*Por tanto,a pesar de que se considera una empresa con experiencia en el sector, en base a la documentación a portada le corresponde una valoración de **0 puntos***

*Puntuación total: **5 puntos.***

- ***SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD, S.R.L.***

a) Memoria descriptiva:

La empresa aporta una memoria técnica con un contenido de 62 páginas. El PCAP establece que la memoria descriptiva no tendrá una extensión superior a 5 páginas con letra Arial 11. Se decide analizar las 5 primeras páginas aportadas.

En la página 1 de la memoria aportada establece que presenta una propuesta técnica para los centros del Ayuntamiento de Las Gavias y en el resto de páginas de la 2 a la 5 realiza una presentación del desarrollo de modelo organizativo, informes y seguimiento, recursos técnicos y humanos de la empresa y sistema de gestión asistido por ordenador, pero sin particularizar para este contrato.

*Por tanto en base a lo expuesto la propuesta presentada se considera que no tiene relación con el contenido del presente contrato, correspondiendo una valoración de **0 puntos.***

b) Programa de trabajo:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-06-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-06-2025
CSV: 7BC2 B038 8375 A94B 3074
7BC2B0388375A94B3074
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Como Programa de trabajo la empresa aporta Diagrama de Gantt organizado por sistemas de extinción, equipos de operarios y una temporalidad mensual.

Se considera que el diagrama no aporta una planificación adecuada de la ejecución del servicio ya que no se puede conocer la periodicidad de mantenimientos en cada centro de trabajo, tal y como exige el PCAP.

*Por tanto en base a lo expuesto se considera que el Programa de Trabajo presentado no se ajusta a las exigencias del contrato, por lo que le corresponde una valoración de **0 puntos***

*Puntuación total: **0 puntos.***

- ***SINELEC FIRE PROTECCIÓN, SL:***

a) Memoria descriptiva:

La memoria presentada por la empresa realiza un análisis de:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los edificios de la Diputación Provincial de Córdoba, sin embargo no describe los equipos necesarios para la feria en régimen de alquiler, tal y como exige el PPTP.

Sigie el contenido mínimo exigido por el PCAP aportando una descripción correcta de la metodología del proceso de ejecución del servicio y una previsión de Incidencias y Afecciones pero en el tratamiento de estas no describe los plazos de actuación ante las incidencias ocurridas, aspecto que se considera de gran importancia en la ejecución del servicio.

*En base a lo expuesto la propuesta presentada por la empresa se considera correcta, ya que podría resultar suficiente pero se considera incompleta en algunos aspectos importantes para la ejecución del servicio, sin perjuicio que que se considera una empresa con nivel de experiencia suficiente para la prestación del servicio. Por tanto, según los criterios establecidos por el PCAP le corresponde una valoración de **15 puntos.***

b) Programa de trabajo:

En el programa de trabajo la empresa establece los objetivos de las servicio de mantenimiento, los tranajos a realizar en una fase inicial y en cada revisión anual y los trabajos a realizar trimestralmente.

Así mismo establece unas rutas de inspección a las que le asigna una serie de centros de trabajo por ruta, sin embargo no aporta una organización temporal de la prestación del servicio ni establece un calendario de las revisiones periódicas de cada centro, tal y como exige el PCAP.

*Por tanto en base a lo expuesto se considera que el Programa de Trabajo presentado es incompleto con falta de contenido sustancial, por lo que le corresponde una valoración de **5 puntos***

*Puntuación total: **20 puntos.**"*

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 178/2025 - Contrato mixto de servicio para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, así como el arrendamiento, durante 15 días/año de extintores para la caseta de Diputación en la Feria de Córdoba

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-06-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-06-2025
CSV: 7BC2 B038 8375 A94B 3074
7BC2B0388375A94B3074
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

- NIF: B56046337 CORDOBESA DE PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.
- NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- NIF: B14506778 RAFAEL BELLIDO LÓPEZ, S.L.
- NIF: B18878645 SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD, S.R.L.
- NIF: B14220073 SINELEC FIRE PROTECCION, S.L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma.

A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas, en las cuales, las empresas aceptan y se comprometen a efectuar el mantenimiento de las instalaciones contra incendios previstas y en la forma determinada en las características técnicas por el precio anual que se indica a continuación, el cual incluye el precio 4 extintores polvo de 6 kg + señalización luminiscente de extintor y 2 extintores CO2 de 5 kg + señalización luminiscente de extintor, durante 15 días/año y para la Caseta de Diputación en la Feria de Córdoba. A efectos de facturación en la fase de ejecución del contrato, los licitadores también deben indicar el precio de dichos extintores. Las cantidades ofertadas por estos conceptos son las siguientes:

LICITADOR	PRECIO ANUAL MANTENIMIENTO (Excluido IVA)	PRECIO ANUAL EXTINTORES FERIA (Excluido IVA)
CORDOBESA DE PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.	16.030,07 €	60,00 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	17.817,00 €	351,62 €
RAFAEL BELLIDO LOPEZ, S.L.	16.980,00 €	80,00 €
SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD, S.R.L.	15.335,36 €	165,00 €
SINELEC FIRE PROTECCIÓN, S.L.	12.132,81 €	12.132,81 €

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación y de mejoras presentadas, acordando admitir las ofertas anteriores, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-06-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-06-2025

7BC2B0388375A94B3074

CSV: 7BC2 B038 8375 A94B 3074

2.- Solicitar aclaración de oferta al licitador SINELEC FIRE PROTECCIÓN, S.L., ya que, si bien puede conocerse su oferta presentada, tal como puede apreciarse en la tabla anterior, ha consignado la misma cantidad de la oferta total anual en el apartado del precio del alquiler de los extintores. Como se ha dicho anteriormente, el precio de los extintores debe estar determinado a efectos de la facturación en la ejecución del contrato, en caso de que el licitador resulte adjudicatario del mismo.

Como recoge el TJUE, Sentencia de 11 de mayo de 2017, Archus sp. z o.o., Asunto C-131/16, *"del cual se desprende que la oferta inicial solo puede ser corregida excepcionalmente para corregir errores materiales manifiestos, a condición de que esta modificación no equivalga a proponer en realidad una nueva oferta"*, deberán rectificar su modelo Anexo 6, trasladando a dicho modelo el precio correcto correspondiente al precio de los 4 extintores polvo de 6 kg + señalización luminiscente de extintor y 2 extintores CO2 de 5 kg + señalización luminiscente de extintor, durante 15 días/año y para la Caseta de Diputación en la Feria de Córdoba, sin que en ningún caso pueda alterarse el valor de la oferta correspondiente al mantenimiento anual de las instalaciones contra incendios que es de 12.132,81 € (excluido IVA). Cualquier alteración de la oferta supondrá la exclusión de la licitación.

3.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 04-06-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 04-06-2025

7BC2B0388375A94B3074

CSV: 7BC2 B038 8375 A94B 3074